

PUNO, 05 SEP 2012

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 172-2012-GR PUNO-GGR/ORSyLP, Nº 054-2012-GR PUNO/ORA/OC, sobre LIQUIDACIÓN TÉCNICA FINANCIERA DE OBRA NO CULMINADA: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe Nº 172-2012-GR-PUNO-GGR/ORSyLP la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, indica que a través de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra No Culminada, ha revisado, observado, y una vez subsanadas las observaciones, ha procedido a formular la liquidación técnica financiera No Culminada del proyecto: CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA, ejecutado en los ejercicios presupuestales 2009 y 2010, por la Gerencia Regional de Infraestructura; expresa también que la liquidación cumple con los requisitos exigidos por la normatividad vigente a los años 2009 y 2010: Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG y Directiva Regional Nº 07-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 240-2012-GGR-GR PUNO de fecha 07 de Junio 2012; lo cual se acredita con el Acta de Recepción de Obra y el Informe de Liquidación Técnica y Financiera, que entre otros, obran en el expediente; asimismo, la Oficina de Contabilidad en su Informe Nº 054-2012-GR PUNO/ORA/OC, manifiesta que ha revisado y conciliado con la información contable que se encuentra registrada en el Área de Integración Contable, con cargo al presupuesto de Recursos Determinados, Canon y Sobrecanon, el importe de S/.12'112,057.16 nuevos soles; que, el importe reflejado se encuentra conforme en el gasto ejecutado en la obra mencionada;

Que, el Informe de Liquidación Técnica Financiera revela los siguientes datos técnicos y financieros:

SECTOR : 99 GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO : 458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE PUNO
PROGRAMA PRESUPUESTAL : 064 SALUD INDIVIDUAL
PROYECTO : 2108576 CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA
META : 00001 CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA
CÓDIGO SNIP : 124959
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS, RUBRO CANON, SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES JULIACA, SAN ROMÁN, PUNO
UBICACIÓN FÍSICA :
PRESUPUESTO ASIGNADO :
MODALIDAD DE EJECUCIÓN :
FECHA DE INICIO DE OBRA :
FECHA DE CONCLUSIÓN :
EJECUCIÓN TOTAL :
RESPONSABLE DE EJECUCIÓN :
RESIDENTE DEL PROYECTO :
RESPONSABLE DE SUPERVISIÓN :

PRESUPUESTO	2009	2010	TOTAL
PROGRAMADO SEGÚN PIM 2011	74'195,669.00		74'195,669.00
EJECUTADO	497,881.02	11'614,176.14	12'112,057.16
DIF. EJEC. PPTAL. - SALDO			62'083,611.84

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA
22 MARZO 2010
18 DICIEMBRE 2010
DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS (266) DÍAS CALENDARIO
GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA
MIGUEL LEONARDO VARGAS REYES
NÉSTOR TEÓFILO MONTES DE OCA VALENCIA

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 362-2012-GGR-GR PUNO

PUNO, 05 SEP 2012

En el marco de lo establecido por Directiva Regional Nº 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO,
aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA DE LA OBRA NO CULMINADA: **CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DEL CONO SUR JULIACA**, con ubicación física en el distrito de Juliaca, provincia San Román, departamento Puno, ejecutada por la modalidad de EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA por la GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, EN LOS EJERCICIOS PRESUPUESTALES 2009 Y 2010, conforme a los datos técnicos y financieros descritos en la parte considerativa y cuyo expediente en TRES MIL SETECIENTOS SESENTA (3,760) folios, forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la presente aprobación, no implica dar conformidad a la ejecución de la obra realizada por la anterior administración regional.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ELMER AMADOR MONTEBLANCO MATOS
GERENTE GENERAL REGIONAL